



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que considere pertinente, se sirva informar cuales fueron los datos utilizados para calcular el Coeficiente Único de Distribución (CUD) del año 2023, de acuerdo a los parámetros normados por la ley 10.559, a distribuir entre los municipios, especialmente en el partido de La Matanza, así mismo solicite a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires los padrones electorales del año 2021, de acuerdo a los siguientes puntos que se detallan:

- 1.- Determine la cantidad de habitantes del partido de La Matanza utilizados para calcular el CUD en el año en curso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 inciso a) de la ley 10.559, específicamente si fueron utilizados los datos aportados por el INDEC en el Censo del año 2010.
- 2.- Indique la población utilizada para calcular el CUD del año 2023 en cada uno de los 134 partidos de la Provincia de Buenos Aires restantes, conforme a lo solicitado en el punto anterior.
- 3.- Informe si está previsto modificar el Coeficiente Único de Distribución para todos los municipios para el año 2023, de acuerdo a los datos aportados por el INDEC en el Censo del año pasado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

4.- Informe la cantidad de electores habilitados a sufragar, previo pedido de los padrones electorales a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires utilizados en las ultimas elecciones del año 2021.



MAURICIO VIVANI
Diputado
i.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

A medida que vamos analizando los resultados aportados por Censo del año 2022, y haciendo una comparación con los obtenidos en el Censo del año 2010, y teniendo en cuenta la cantidad de personas habilitadas a votar en cada distrito bonaerense, se desprende no solamente la manipulación fraudulenta de los datos aportados por el Censo 2010, sino que también los del Censo 2022, donde aún sigue siendo desproporcionada la cantidad de habitantes de La Matanza.

La población de La Matanza fue de 1.775.816 habitantes en el año 2010, mientras que en el Censo del año 2022 fue de 1.837.774, cuando la proyección era de 2.374.149 de habitantes para el año pasado, lo que representa casi 540.000 habitantes menos que los proyectados de manera oficial. Solo hubo un crecimiento de 61.958 habitantes en 12 años de acuerdo a los datos oficiales de los dos últimos Censos.

La población de La Matanza subió 41% en el año 2010, y durante el año 2022 subió menos de 100 mil habitantes en los últimos 12 años.

Mientras el ritmo anual de crecimiento poblacional del país fue del 1,16, en la Matanza fue más de cinco veces menor (0,20%).

Estos números demuestran como fueron manipulados la cantidad de habitantes durante el Censo del 2010 y durante el último Censo del 2022.

En cuanto a la cantidad de habitantes comparados con la cantidad de electores, es decir las personas que están habilitadas a votar. En general la tasa de electores es del 75% al 90% de la población.

De acuerdo a los datos oficiales del INDEC y de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el porcentaje de electores de La Matanza es escandalosamente más bajo que el resto de los municipios, ya que apenas supera el 50% de acuerdo a la cantidad de habitantes (1.775.816) obtenidos en el Censo 2010 y los electores (890.572) según la Junta Electoral Bonaerense para el año 2011.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En el resto de los distritos podemos ver como ejemplo:

Distrito	Poblacion según indec 2010	Electores según Junta Electoral 2011	%
La Matanza	1.775.816	890.572	50.15
Vicente Lopez	269 420	239.060	88.73
Avellaneda	342800	277310	80.89
Moron	321109	259572	80.83
General Pueyrredon	618989	510560	82.48
Pehuajo	39776	31541	79.29
9 de julio	47722	38333	80.32
PBA	15626083	11152884	71.37

Podemos observar como en el total de la Provincia de Buenos Aires, el fraude del partido de La Matanza hacia bajar el promedio.

Cuando analizamos el Censo 2022, podemos ver que se corrigió parcialmente este desfasaje, pero que aún La Matanza sigue con una manipulación de datos y por encima del promedio de todos los distritos de la Provincia.

De acuerdo a los datos oficiales los habitantes del partido de La matanza según el Censo 2022 ascienden a 1.837.774 y los electores habilitados a 1.148.935 lo que implica que solo el 62.51 % de los vecinos de La Matanza están empadronados, cuando vemos el resto de los distritos los porcentajes son muy superiores, a saber:

Distrito	Poblacion según indec 2022	Electores según Junta Electoral 2021	%
La Matanza	1.837.774	1.148.935	62.51
Vicente Lopez	283.510	248.688	87.71
Avellaneda	370.939	312.077	84.13
Moron	334.178	287.827	86.12
General Pueyrredon	682.605	580.357	85.02
Pehuajo	42.561	35.430	83.24



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

9 de julio	52.941	42.598	80.46
PBA	17570000	13600000	77.40

Si el promedio de la Provincia de Buenos Aires es el 77% de electores sobre habitantes, La Matanza debería tener 1.490.000 habitantes, por lo que es claro que en el Censo 2022 también hubo manipulaciones para favorecer en mas de 300.000 habitantes y de esta manera percibir más recursos en perjuicio del resto de los Municipios Bonaerenses.

Por eso solicitamos al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, que nos informe en base a que cantidad de habitantes se calculó el Coeficiente Único de Distribución para cada uno de los distritos bonaerenses para el año 2023, y especialmente sobre el partido de La Matanza, de acuerdo a lo expresado en el cuerpo del proyecto de solicitud de informes, si está previsto su modificación en consonancia con los datos aportados por el Censo 2022, y así mismo, informe cuál es la cantidad de electores por distrito que se encuentran habilitados a votar, previo pedido a la Junta Electoral Bonaerense de los padrones electorales utilizados en la última votación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, que acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.